

"El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, la cual es un derecho natural y una vocación del hombre. Estos dos ámbitos de valores -uno relacionado con el trabajo y otro consecuente con el carácter familiar de la vida humana- deben unirse entre sí correctamente y correctamente compenetrarse. El trabajo es, en un cierto sentido, una condición para hacer posible la fundación de una familia, ya que ésta exige medios de subsistencia, que el hombre adquiere normalmente mediante el trabajo"

(Juan Pablo II, Laborem Exercens 10)



**HERMANDAD OBRERA DE
ACCIÓN CATÓLICA
COMISIÓN PERMANENTE**

**C/ ALFONSO XI, 4-3º 28014-MADRID
TELF. 91 701 40 80 - FAX: 91 522 74 03
E-MAIL: hoac@hoac.es
WEB: www.hoac.es**



**UN
TRABAJO**

**DIGNO PARA
LA
FAMILIA**

**UNA
FAMILIA
PARA
LA VIDA**



1

El trabajo tiene una importancia decisiva en la vida de las personas, de las familias y en el modelo de sociedad.

En nuestra sociedad el trabajo se organiza en base a los ritmos de producción y no en base a la persona. Esta forma de organización repercute negativamente en la familia, pues la "flexibilidad" se ha impuesto. La flexibilidad geográfica, que hace que la familia se traslade allí donde haya trabajo; la flexibilidad horaria, que hace que se trabaje a diferentes turnos, que no se puedan controlar los días de descanso; y la flexibilidad salarial que impide tener una mínima seguridad económica.

Como consecuencia, la persona y su familia quedan subordinadas al trabajo; primero porque se tiende a la uniformidad sin tener en cuenta que cada persona es única e irrepetible. Segundo porque cuando se contrata a un trabajador/a, también se contrata a su familia. Y tercero, porque el tiempo de trabajo lo invade todo, sacrificando los demás tiempos: el personal, el familiar, el social...

2

Para valorar esta situación debemos hacer dos juicios: un juicio humano y un juicio cristiano.

El juicio humano nos hace ver que la familia no es una unidad de producción y consumo. Pues para que se realice como tal es necesario realizar una serie de actividades que garanticen los procesos de vida de sus miembros y sus relaciones con la sociedad.

El juicio cristiano nos hace mirar desde la fe de la Iglesia que la familia es un ámbito de humanización y personalización, un lugar de conversión, evangelización y compromiso social; por todo ello, el trabajo y el Estado deben estar al servicio de la familia y de la persona.



3

Toda esta realidad pone serias trabas al desarrollo de la vida familiar y configura un modelo de sociedad que no facilita la vida humana.

Esta situación es nueva y plantea un formidable reto para todos aquellos que estén preocupados por la dignidad y la libertad de las personas. En concreto, a la vida sindical y política se le plantea el reto de redefinir el contenido de muchas luchas y reivindicar los "derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias".

Esta lucha por los derechos debemos acompañarla de nuevas formas de vida, de testimonios que pongan de manifiesto que la familia puede ser un ámbito de educación, de desarrollo, un proyecto de humanización y socialización.

"El reconocimiento, por parte de las instituciones civiles y del Estado, de la prioridad de la familia sobre cualquier otra comunidad y sobre la misma realidad estatal, comporta superar las concepciones meramente individualistas y asumir la dimensión familiar como perspectiva cultural y política, irrenunciable en la consideración de las personas".

(Compendio de la doctrina social de la Iglesia 254, p.132)